



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

| | |
|---------------------------|---|
| Referencia: | 2020/1972Z |
| Procedimiento: | Acta de la sesión Pleno del Ayuntamiento |
| Sesión: | EXTRAORDINARIA Y URGENTE |
| Fecha: | 29 DE MAYO DE 2020 |
| Número: | 06/2020 |
| Secretaría General | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| Presidencia | D. Francisco José Martínez Alted |
| Concejales G.M. P.S.O.E. | D. ^a Genoveva Micó Soler D. Iván José Níguez Pina D. ^a M ^a Dolores Abad Guerra D. Bartolome Ubeda Fernández D. ^a Francisca Beltrá Navarro D. Joaquín Francisco Mira Pascual D. Carlos Vizcaíno Sánchez D. ^a Melani Sánchez Martínez D. José María Chacón Capilla D. ^a M. ^a Lourdes Abad Martínez |
| Concejales G.M. Ciudadanos de Novelda | D. Armando José Esteve López D. ^a Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. Ricardo Moreno Mira |
| Concejales G.M. P.P. | D. ^a Hortensia Pérez Villarreal D. ^a Bienvenida A. Algarra Postigos |
| Concejales G.M. Compromís per Novelda | D. ^a Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva |
| Concejales G.M. Guanyar Novelda | D. ^a M ^a Jesús Agües Martínez-Díez |
| Concejales G.M. Vox Novelda | D. ^a Margarita Serrano Mira |
| No asisten | D. ^a M. ^a Lourdes Abad Martínez (causa Justif.) |
| Sra. Secretaria | D. ^a Andrea Roderó Ruiz |
| Sr. Interventor Accidental | D. ^a Mercedes Torregrosa Belda |

En la Ciudad de Novelda, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, celebra sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a través de videoconferencia, mediante la herramienta "zoom". Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia telemática de los Concejales designados al inicio. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación también telepresente, D.^a Andrea Roderó Ruiz, habiendo comprobado la identidad de los miembros mediante la previa remisión de la id. de reunión y la contraseña por sms al número de teléfono móvil de su titularidad y por conocimiento personal.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el **Orden del Día** que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que se transcribe a continuación:

- 1. Aprobación de la urgencia**
- 2. Concertación de operación de crédito vinculado del Fondo de Ordenación para financiar la anualidad del 2020.- Aprobación**

ASUNTOS DE PROTOCOLO.- Antes del inicio de la sesión plenaria, el Sr. Alcalde traslada las condolencias a la familia y, en especial, a su hija Lourdes Abad, Concejala de esta Corporación, por el fallecimiento en el día de hoy, del que fuera Concejal de este Ayuntamiento, D. Eleuterio Abad Cazorla.

Y al mismo tiempo propone guardar un minuto de silencio en su honor y en el de las víctimas del COVID-19, al haber sido declarado luto oficial.

ORDEN DEL DÍA

1) APROBACIÓN DE LA URGENCIA

En primer lugar, tomó la palabra el Sr. Alcalde para motivar la urgencia con que ha sido convocada esta Comisión, y que se debe según lo servicios económicos, por el vencimiento del plazo para la formalización de operaciones de préstamos con cargo al Fondo de Financiación de Entidades Locales por parte de los Ayuntamientos,

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma fue aprobada por unanimidad.

2) CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO VINCULADO DEL FONDO DE ORDENACIÓN PARA FINANCIAR LA ANUALIDAD DEL 2020.- APROBACIÓN

Por la Sra. Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Bienestar Social de fecha 29 de mayo de 2020.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Hacienda de fecha 28 de mayo de 2020, que literalmente dice:

“La Concejalía de Hacienda, a la vista del expediente confeccionado con motivo de la concertación de una operación de crédito al amparo de la adhesión de este Ayuntamiento al Fondo de Ordenación en el ejercicio 2016.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Visto el informe emitido por la Tesorería Municipal sobre la adecuación y procedimiento para la suscripción de la operación de crédito con cargo al compartimento Fondo de Ordenación para financiar vencimientos correspondiente a la anualidad 2020

Y, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos de 21 de febrero de 2020, relativo a la asignación para 2020 de los importes de los compartimentos Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del Fondo de Financiación a Entidades Locales y donde se fijan las condiciones financieras para la concertación de las operaciones de crédito a suscribir en dicha fase.”

.....
El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor (Alcalde-Presidente, P.S.O.E., Ciudadanos de Novelda, P.P., Compromís per Novelda y Guanyar Novelda) y una abstención (Vox Novelda), **ACORDÓ:**

PRIMERO: Aprobar la concertación de un préstamo a largo plazo por un importe de **177.689,98 euros**, correspondientes a la financiación solicitada por este ayuntamiento para financiar los vencimientos de principal e intereses relativos a los préstamos de mercado en prudencia financiera que ascienden a dicha cantidad para el ejercicio 2020. Todo ello en virtud del artículo 52 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo que disponga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO: Las disposiciones de la operación de crédito concertada para la cobertura de vencimientos de principal e intereses formalizadas en el marco del mecanismo de pagos a proveedores a través del Fondo de Ordenación, se ajustará a lo previsto en la Instrucción del Ministerio de Hacienda al ICO, cumplimentando para ello la Aplicación de las Ordenes de Pago a través de la OVEL.

Estas disposiciones se realizarán en función de las necesidades financieras de la Tesorería Municipal por Decreto de Alcaldía.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.”

Las Intervenciones efectuadas en cada uno de los asuntos, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, disponible en la página web del Ayuntamiento de Novelda, en el siguiente enlace:

http://novelda.es/wp-content/uploads/videoactas/pleno_extraordinario_29_05_2020.mp4_signed.csig



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaria que certifica.